

La Secretaría de Educación del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 3o, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4, 5, 6, 8, fracciones III y VI, 14, fracción XXI, 15, fracciones VIII y XIV, 26, 27, 66, 83, 84, 85 y 86, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; 1, 15, 24, 31 fracción XIII, 44 y Noveno Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5 fracción I, 6, 14 y 16 fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla; *y con base en lo establecido en los Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica (SAAE), y en las Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica y el proceso de selección de los directores escolares que se desempeñarán como asesores técnicos en la educación básica.*

## **CONVOCA**

Al personal directivo en el servicio público educativo en Educación Básica en esta entidad federativa, a participar en el proceso de selección de los directivos escolares que se desempeñarán como asesores técnicos en educación básica, Ciclo Escolar 2021-2022 con vigencia hasta el fin del Ciclo Escolar 2022-2023, de acuerdo con las siguientes:

## **BASES**

### **PRIMERA. PARTICIPANTES**

En el proceso de selección para funciones adicionales del personal directivo que se desempeñará como asesor técnico en educación básica, podrán participar de manera voluntaria:

- Personal directivo escolar en el servicio, con nombramiento definitivo, que cuente con una sola plaza y haya desempeñado sus funciones durante al menos tres años ininterrumpidos en el nivel y servicio educativo en que labora.
- En el caso exclusivo de educación indígena, multigrado y telesecundaria, podrá participar también el personal que, además de realizar su función docente frente a grupo, atiende aspectos administrativos, de gestión y pedagógicos, del centro de trabajo en donde labora.

### **SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

El personal directivo interesado en desempeñar la función adicional de asesoría técnica deberá cumplir con los elementos multifactoriales integrados por los siguientes requisitos:

1. Cumplir con cada una de las bases de la presente Convocatoria,

2. Estar activo en el desempeño de las funciones de dirección de acuerdo con la categoría que ostenta,
3. Contar con grado de licenciatura acorde a la función y categoría de su plaza. Los estudios de licenciatura deberá haberlos cursado en una institución de educación superior con reconocimiento de validez oficial en México y haber obtenido el título correspondiente.
4. Estar en servicio y tener una antigüedad en la función como director escolar de por lo menos tres años ininterrumpidos en el estado de Puebla, en el nivel, modalidad o servicio educativo en que labora, la cual deberá acreditar mediante una constancia de años de servicio acumulados expedida por la autoridad educativa correspondiente,
5. Tener nombramiento definitivo como personal con funciones de director escolar. En el caso de educación indígena, multigrado y telesecundaria podrá participar también el personal que, además de realizar su función docente frente a grupo, atiende aspectos administrativos, de gestión y pedagógicos, del centro de trabajo en donde labora,
6. Contar con una sola plaza y no desempeñar otra función adicional,
7. Tener habilidades básicas en el manejo de las tecnologías de la Información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital, y
8. No contar con nota desfavorable en su expediente, fundada y motivada.

### **TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES**

Los participantes que cumplan con los requisitos mencionados en la BASE SEGUNDA, deberán registrar su solicitud en la dirección electrónica <http://asesoriatecnica.dspdpuebla.com> e incorporar de manera digital la siguiente documentación, en los términos y plazos establecidos en la presente Convocatoria:

1. Formato de solicitud para desempeñar las funciones de asesoría técnica en educación básica, la cual deberá requisitar en la dirección electrónica <http://asesoriatecnica.dspdpuebla.com>,
2. Carta compromiso en la que manifiesta por escrito la conformidad de realizar las actividades propias de la función de asesoría técnica (Anexo 2),
3. Título o Cédula Profesional del último grado de estudios,
4. Evidencia de los requisitos y factores del desempeño para las funciones de asesoría técnica contemplados en la Ficha técnica (Anexo 3),
5. Nombramiento definitivo como personal con funciones de director escolar (Código 10 o equivalente estatal), expedido por la autoridad educativa competente,
6. Constancias de capacitación relacionadas con la función de director que acrediten el número de horas, en los últimos tres años,
7. Certificaciones asociadas a la función de director escolar. Al menos una constancia o certificado de la institución oferente con dictamen aprobatorio (puede presentar constancia) o comprobar que está en proceso de certificación,
8. Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos 10 años, y
9. Publicaciones en materia educativa durante los últimos 10 años.

## CUARTA. ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

A la fecha de la publicación de la presente Convocatoria se cuenta con un estimado de 550 asesorías técnicas disponibles, de acuerdo con las zonas escolares disponibles que se detallan a continuación:

Concentrado de asesorías técnicas disponibles			
Nivel educativo	Sostenimiento		Total
	Federal	Estatal	
Preescolar	105	56	161
Primaria	150	82	232
Educación indígena	5	NA*	5
Secundarias generales	20	37	57
Secundarias técnicas	22	NA*	22
Telesecundarias	21	52	73
<b>Total</b>	<b>323</b>	<b>227</b>	<b>550</b>

### NIVEL EDUCATIVO: PREESCOLAR

Asesorías técnicas disponibles					
Nivel educativo	C.C.T.	Zona escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatal	
PREESCOLAR	21FZP0001P	001	1		1
PREESCOLAR	21FZP0002O	002	1		1
PREESCOLAR	21FZP0003N	003	1		1
PREESCOLAR	21FZP0004M	004	1		1
PREESCOLAR	21FZP0005L	005	1		1
PREESCOLAR	21FZP0006K	006	1		1
PREESCOLAR	21FZP0008I	008	1		1
PREESCOLAR	21FZP0009H	009	1		1
PREESCOLAR	21FZP0010X	010	1		1
PREESCOLAR	21FZP0012V	012	1		1
PREESCOLAR	21FZP0013U	013	1		1
PREESCOLAR	21FZP0014T	014	1		1
PREESCOLAR	21FZP0016R	016	1		1
PREESCOLAR	21FZP0017Q	017	1		1
PREESCOLAR	21FZP0018P	018	1		1
PREESCOLAR	21FZP0020D	020	1		1
PREESCOLAR	21FZP0021C	021	1		1
PREESCOLAR	21FZP0023A	023	1		1
PREESCOLAR	21FZP0024Z	024	1		1
PREESCOLAR	21FZP0025Z	025	1		1

PREESCOLAR	21FZP0026Y	026	1		1
PREESCOLAR	21FZP0028W	028	1		1
PREESCOLAR	21FZP0029V	029	1		1
PREESCOLAR	21FZP0030K	030	1		1
PREESCOLAR	21FZP0032I	032	1		1
PREESCOLAR	21FZP0033H	033	1		1
PREESCOLAR	21FZP0036E	036	1		1
PREESCOLAR	21FZP0039B	039	1		1
PREESCOLAR	21FZP0040R	040	1		1
PREESCOLAR	21FZP0041Q	041	1		1
PREESCOLAR	21FZP0043O	043	1		1
PREESCOLAR	21FZP0044N	044	1		1
PREESCOLAR	21FZP0046L	046	1		1
PREESCOLAR	21FZP0047K	047	1		1
PREESCOLAR	21FZP0048J	048	1		1
PREESCOLAR	21FZP0049I	049	1		1
PREESCOLAR	21FZP0050Y	050	1		1
PREESCOLAR	21FZP0051X	051	1		1
PREESCOLAR	21FZP0052W	052	1		1
PREESCOLAR	21FZP0053V	053	1		1
PREESCOLAR	21FZP0056S	056	1		1
PREESCOLAR	21FZP0059P	059	1		1
PREESCOLAR	21FZP0060E	060	1		1
PREESCOLAR	21FZP0061D	061	1		1
PREESCOLAR	21FZP0062C	062	1		1
PREESCOLAR	21FZP0063B	063	1		1
PREESCOLAR	21FZP0064A	064	1		1
PREESCOLAR	21FZP0067Y	067	1		1
PREESCOLAR	21FZP0068X	068	1		1
PREESCOLAR	21FZP0069W	069	1		1
PREESCOLAR	21FZP0070L	070	1		1
PREESCOLAR	21FZP0071K	071	1		1
PREESCOLAR	21FZP0072J	072	1		1
PREESCOLAR	21FZP0073I	073	1		1
PREESCOLAR	21FZP0074H	074	1		1
PREESCOLAR	21FZP0076F	076	1		1
PREESCOLAR	21FZP0077E	077	1		1
PREESCOLAR	21FZP0078D	078	1		1
PREESCOLAR	21FZP0079C	079	1		1
PREESCOLAR	21FZP0080S	080	1		1

PREESCOLAR	21FZP0081R	081	1	1
PREESCOLAR	21FZP0082Q	082	1	1
PREESCOLAR	21FZP0083P	083	1	1
PREESCOLAR	21FZP0084O	084	1	1
PREESCOLAR	21FZP0085N	085	1	1
PREESCOLAR	21FZP0087L	087	1	1
PREESCOLAR	21FZP0088K	088	1	1
PREESCOLAR	21FZP0089J	089	1	1
PREESCOLAR	21FZP0091Y	091	1	1
PREESCOLAR	21FZP0092X	092	1	1
PREESCOLAR	21FZP0093W	093	1	1
PREESCOLAR	21FZP0094V	094	1	1
PREESCOLAR	21FZP0095U	095	1	1
PREESCOLAR	21FZP0096T	096	1	1
PREESCOLAR	21FZP0097S	097	1	1
PREESCOLAR	21FZP0098R	098	1	1
PREESCOLAR	21FZP0099Q	099	1	1
PREESCOLAR	21FZP0101O	101	1	1
PREESCOLAR	21FZP0102N	102	1	1
PREESCOLAR	21FZP0104L	104	1	1
PREESCOLAR	21FZP0105K	105	1	1
PREESCOLAR	21FZP0106J	106	1	1
PREESCOLAR	21FZP0108H	108	1	1
PREESCOLAR	21FZP0109G	109	1	1
PREESCOLAR	21FZP0110W	110	1	1
PREESCOLAR	21FZP0111V	111	1	1
PREESCOLAR	21FZP0113T	113	1	1
PREESCOLAR	21FZP0114S	114	1	1
PREESCOLAR	21FZP0115R	115	1	1
PREESCOLAR	21FZP0117P	117	1	1
PREESCOLAR	21FZP0118O	118	1	1
PREESCOLAR	21FZP0119N	119	1	1
PREESCOLAR	21FZP0120C	120	1	1
PREESCOLAR	21FZP0121B	121	1	1
PREESCOLAR	21FZP0122A	122	1	1
PREESCOLAR	21FZP0124Z	124	1	1
PREESCOLAR	21FZP0125Y	125	1	1
PREESCOLAR	21FZP0126X	126	1	1
PREESCOLAR	21FZP0127W	127	1	1
PREESCOLAR	21FZP0128V	128	1	1

PREESCOLAR	21FZP0129U	129	1		1
PREESCOLAR	21FZP0132H	132	1		1
PREESCOLAR	21FZP0133G	133	1		1
PREESCOLAR	21FZP0135E	135	1		1
PREESCOLAR	21FZP0136D	136	1		1
PREESCOLAR	21FZP5001X	001		1	1
PREESCOLAR	21FZP5002W	002		1	1
PREESCOLAR	21FZP5003V	003		1	1
PREESCOLAR	21FZP5004U	004		1	1
PREESCOLAR	21FZP5005T	005		1	1
PREESCOLAR	21FZP5006S	006		1	1
PREESCOLAR	21FZP5007R	007		1	1
PREESCOLAR	21FZP5008Q	008		1	1
PREESCOLAR	21FZP5009P	009		1	1
PREESCOLAR	21FZP5010E	010		1	1
PREESCOLAR	21FZP5011D	011		1	1
PREESCOLAR	21FZP5012C	012		1	1
PREESCOLAR	21FZP5013B	013		1	1
PREESCOLAR	21FZP5014A	014		1	1
PREESCOLAR	21FZP5015Z	015		1	1
PREESCOLAR	21FZP5016Z	016		1	1
PREESCOLAR	21FZP5018X	018		1	1
PREESCOLAR	21FZP5019W	019		1	1
PREESCOLAR	21FZP5020L	020		1	1
PREESCOLAR	21FZP5021K	021		1	1
PREESCOLAR	21FZP5022J	022		1	1
PREESCOLAR	21FZP5023I	023		1	1
PREESCOLAR	21FZP5024H	024		1	1
PREESCOLAR	21FZP5025G	025		1	1
PREESCOLAR	21FZP5026F	026		1	1
PREESCOLAR	21FZP5027E	027		1	1
PREESCOLAR	21FZP5028D	028		1	1
PREESCOLAR	21FZP5029C	029		1	1
PREESCOLAR	21FZP5030S	030		1	1
PREESCOLAR	21FZP5031R	031		1	1
PREESCOLAR	21FZP5032Q	032		1	1
PREESCOLAR	21FZP5034O	034		1	1
PREESCOLAR	21FZP5035N	035		1	1
PREESCOLAR	21FZP5036M	036		1	1
PREESCOLAR	21FZP5037L	037		1	1

PREESCOLAR	21FZP5038K	038		1	1
PREESCOLAR	21FZP5039J	039		1	1
PREESCOLAR	21FZP5040Z	040		1	1
PREESCOLAR	21FZP5041Y	041		1	1
PREESCOLAR	21FZP5042X	042		1	1
PREESCOLAR	21FZP5043W	043		1	1
PREESCOLAR	21FZP5044V	044		1	1
PREESCOLAR	21FZP5045U	045		1	1
PREESCOLAR	21FZP5046T	046		1	1
PREESCOLAR	21FZP5048R	048		1	1
PREESCOLAR	21FZP5049Q	049		1	1
PREESCOLAR	21FZP5050F	050		1	1
PREESCOLAR	21FZP5051E	051		1	1
PREESCOLAR	21FZP5052D	052		1	1
PREESCOLAR	21FZP5053C	053		1	1
PREESCOLAR	21FZP5054B	054		1	1
PREESCOLAR	21FZP5055A	055		1	1
PREESCOLAR	21FZP5056Z	056		1	1
PREESCOLAR	21FZP5057Z	057		1	1
PREESCOLAR	21FZP5058Y	058		1	1
PREESCOLAR	21FZP5059X	059		1	1
TOTAL				108	164

**NIVEL EDUCATIVO: PRIMARIA**

Asesorías técnicas disponibles					
Nivel educativo	C.C.T.	Zona escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatad	
PRIMARIA GENERAL	21FIZ0002E	178	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1001M	001	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1002L	002	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1003K	003	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1004J	004	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1005I	005	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1006H	006	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1010U	010	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1012S	012	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1013R	013	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1014Q	014	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1015P	015	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1016O	016	1		1

PRIMARIA GENERAL	21FIZ1018M	018	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1019L	019	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1020A	020	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1021Z	021	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1022Z	022	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1023Y	023	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1024X	024	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1025W	025	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1026V	026	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1028T	028	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1029S	029	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1030H	030	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1031G	031	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1032F	032	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1033E	033	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1034D	034	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1035C	035	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1037A	037	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1038Z	038	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1039Z	039	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1040O	040	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1041N	041	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1042M	042	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1043L	043	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1044K	044	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1045J	045	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1046I	046	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1047H	047	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1048G	048	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1049F	049	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1051U	051	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1052T	052	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1053S	053	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1054R	054	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1055Q	055	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1056P	056	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1057O	057	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1058N	058	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1059M	059	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1060B	060	1	1



PRIMARIA GENERAL	21FIZ1061A	061	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1062Z	062	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1063Z	063	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1065X	065	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1066W	066	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1067V	067	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1068U	068	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1071H	071	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1072G	072	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1073F	073	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1074E	074	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1077B	077	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1078A	078	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1079Z	079	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1080P	080	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1081O	081	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1082N	082	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1083M	083	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1084L	084	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1085K	085	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1086J	086	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1087I	087	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1088H	088	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1089G	089	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1090W	090	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1091V	091	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1092U	092	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1093T	093	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1094S	094	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1096Q	096	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1097P	097	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1098O	098	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1099N	099	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1100M	100	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1101L	101	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1102K	102	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1103J	103	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1104I	104	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1105H	105	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1106G	106	1	1

PRIMARIA GENERAL	21FIZ1108E	108	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1110T	110	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1111S	111	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1114P	114	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1116N	116	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1117M	117	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1118L	118	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1119K	119	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1120Z	120	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1121Z	121	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1123X	123	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1125V	125	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1126U	126	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1127T	127	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1128S	128	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1129R	129	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1130G	130	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1131F	131	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1132E	132	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1133D	133	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1134C	134	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1135B	135	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1137Z	137	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1138Z	138	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1139Y	139	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1140N	140	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1141M	141	0	0
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1142L	142	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1143K	143	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1144J	144	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1145I	145	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1146H	146	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1147G	147	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1148F	148	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1150U	150	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1151T	151	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1153R	153	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1154Q	154	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1155P	155	1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1156O	156	1	1

PRIMARIA GENERAL	21FIZ1157N	157	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1159L	159	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1160A	160	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1161Z	161	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1162Z	162	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1163Y	163	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1164X	164	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1165W	165	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1166V	166	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1167U	167	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1168T	168	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1169S	169	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1171G	171	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1173E	173	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1174D	174	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1175C	175	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1176B	176	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1177A	177	1		1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1178Z	178		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1179Z	179		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1180O	180		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ1181N	90		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6401Q	01		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6402P	02		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6403O	03		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6404N	04		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6405M	05		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6406L	06		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6407K	07		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6408J	08		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6409I	09		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6410Y	10		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6411X	11		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6412W	12		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6414U	14		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6415T	15		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6416S	16		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6417R	17		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6418Q	18		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6419P	19		1	1

PRIMARIA GENERAL	21FIZ6420E	20		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6421D	21		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6422C	22		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6423B	23		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6424A	24		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6425Z	25		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6426Z	26		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6427Y	27		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6428X	28		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6429W	29		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6430L	30		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6431K	31		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6432J	32		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6433I	33		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6434H	34		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6435G	35		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6436F	36		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6437E	37		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6438D	38		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6439C	39		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6440S	40		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6441R	41		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6443P	43		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6444O	44		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6445N	45		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6446M	46		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6447L	47		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6448K	48		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6449J	49		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6450Z	50		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6451Y	51		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6453W	53		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6454V	54		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6455U	55		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6456T	56		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6457S	57		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6458R	58		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6459Q	59		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6461E	61		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6462D	62		1	1

PRIMARIA GENERAL	21FIZ6463C	63		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6464B	64		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6465A	65		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6466Z	66		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6467Z	67		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6468Y	68		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6470M	70		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6472K	72		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6474I	74		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6475H	75		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6476G	76		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6477F	77		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6478E	78		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6480T	80		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6481S	81		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6482R	82		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6483Q	83		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6484P	84		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6485O	85		1	1
PRIMARIA GENERAL	21FIZ6486N	86		1	1
TOTAL			150	82	232

### NIVEL EDUCATIVO: EDUCACIÓN INDÍGENA

Asesorías técnicas disponibles					
Nivel educativo	C.C.T.	Zona escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatad	
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3108S	108	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3113D	113	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3419V	419	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3602T	602	1		1
EDUCACIÓN INDÍGENA	21FZI3722F	722	1		1
TOTAL			5		5

### NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIAS GENERALES

Asesorías técnicas disponibles					
Nivel Educativo	C.C.T.	Zona Escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatad	
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0401S	01	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0402R	02	1		1

SECUNDARIA GENERAL	21FIS0403Q	03	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0404P	04	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0405O	05	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0406N	06	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0407M	07	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0408L	08	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0409K	09	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0410Z	10	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0411Z	11	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0412Y	12	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0413X	13	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0414W	14	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0415V	15	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0416U	16	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0417T	17	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0418S	18	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0419R	19	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS0420G	20	1		1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6001K	01		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6002J	02		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6003I	03		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6004H	04		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6005G	05		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6007E	07		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6008D	08		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6009C	09		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6010S	10		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6011R	11		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6012Q	12		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6013P	13		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6014O	14		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6015N	15		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6016M	16		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6017L	17		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6018K	18		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6019J	19		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6020Z	20		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6021Y	21		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6022X	22		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6023W	23		1	1

SECUNDARIA GENERAL	21FIS6024V	24		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6025U	25		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6026T	26		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6027S	27		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6028R	28		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6029Q	29		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6030F	30		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6031E	31		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6032D	32		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6033C	33		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6034B	34		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6035A	35		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6036Z	36		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6037Z	37		1	1
SECUNDARIA GENERAL	21FIS6038Y	38		1	1
TOTAL			20	37	57

**NIVEL EDUCATIVO: SECUNDARIAS TÉCNICAS**

Asesorías técnicas disponibles					
Nivel educativo	C.C.T.	Zona escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatad	
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1501D	01	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1503B	03	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1504A	04	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1506Z	06	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1507Y	07	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1508X	08	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1509W	09	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1510L	10	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1511K	11	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1512J	12	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1514H	14	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1515G	15	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1516F	16	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1517E	17	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1518D	18	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1519C	19	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1520S	20	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1521R	21	1		1

SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1522Q	22	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1523P	23	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1524O	24	1		1
SECUNDARIAS TÉCNICAS	21FZT1525N	25	1		1
TOTAL			22		22

**NIVEL EDUCATIVO: TELESECUNDARIA**

Asesorías técnicas disponibles					
Nivel educativo	C.C.T.	Zona escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatal	
TELESECUNDARIA	21FTV2501O	01	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2504L	04	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2506J	06	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2507I	07	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2510W	10	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2511V	11	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2512U	12	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2515R	15	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2518O	18	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2522A	22	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2523Z	23	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2524Z	24	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2525Y	25	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2526X	26	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2527W	27	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2528V	28	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2529U	29	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2533G	33	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2534F	34	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2535E	35	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV2539A	39	1		1
TELESECUNDARIA	21FTV8002G	02		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8003F	03		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8004E	04		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8005D	05		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8007B	07		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8008A	08		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8011O	11		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8012N	12		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8013M	13		1	1



TELESECUNDARIA	21FTV8014L	14		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8015K	15		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8016J	16		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8018H	18		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8019G	19		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8020W	20		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8021V	21		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8022U	22		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8023T	23		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8024S	24		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8025R	25		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8026Q	26		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8027P	27		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8028O	28		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8029N	29		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8030C	30		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8031B	31		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8032A	32		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8033Z	33		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8036X	36		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8037W	37		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8039U	39		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8040J	40		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8041I	41		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8042H	42		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8044F	44		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8045E	45		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8047C	47		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8048B	48		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8049A	49		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8050Q	50		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8051P	51		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8052O	52		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8053N	53		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8054M	54		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8055L	55		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8056K	56		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8057J	57		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8058I	58		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8059H	59		1	1

TELESECUNDARIA	21FTV8060X	60		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8061W	61		1	1
TELESECUNDARIA	21FTV8062V	62		1	1
TOTAL			21	52	73

## QUINTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1.- Este proceso de selección se basará en la valoración de elementos multifactoriales, integrados por requisitos y factores organizados en fases. El participante deberá cumplir con los requisitos y factores que se refieren a continuación, para que el Comité Colegiado de Revisión valore su expediente:

### REQUISITOS

Se consideran una condición para participar en el proceso de selección. De no cumplir con estos requisitos, presentar la documentación requerida de manera extemporánea o tratar de cubrirla con documentación apócrifa, se dará por concluida la participación del aspirante en el proceso.

**1.1** Acreditación de estudios de licenciatura. Considera los estudios concluidos de licenciatura en una institución de educación superior con reconocimiento de validez oficial en México y haber obtenido el título correspondiente. Es indispensable que el documento probatorio establezca el nombre del participante y la carrera profesional cursada. No serán válidos Acta de Examen Profesional o cualquier otro documento.

**1.2** Nombramiento definitivo. Los aspirantes a desempeñar funciones de asesoría técnica deberán contar con nombramiento definitivo en plaza de director (Código 10 o equivalente estatal).

**1.3** Antigüedad. Se refiere a la constancia de años de servicio acumulados de forma ininterrumpida en el desempeño de funciones directivas en el servicio público educativo, emitida por la autoridad competente, en donde se especifica la fecha de inicio de la actividad.

## 2. FACTORES

Los siguientes elementos se considerarán como factores profesionales del aspirante, que aportan al fortalecimiento del desempeño en la función a la que aspira. En caso de no contar con alguno de ellos, podrá continuar en el proceso de selección, ya que a estos factores se les asigna un valor en función de la ponderación de cada uno.

### 2.1 Desarrollo profesional

**2.1.1** Grado máximo de estudios: se refiere a los estudios de posgrado (especialización, maestría o doctorado), que el aspirante haya realizado en

instituciones de educación superior, públicas o privadas, con reconocimiento de validez oficial en México.

- 2.1.2 Formación continua: se refiere al número de horas en que el aspirante se capacitó o certificó y que están relacionadas directamente con la función directiva.
- 2.1.3 Trayectoria profesional: se refiere a los premios y reconocimientos obtenidos, así como publicaciones realizadas en materia educativa en los últimos 10 años.

## 2.2 Gestión Escolar

2.2.1 Redes y comunidades de aprendizaje: se refiere a su participación en un colectivo de maestras y maestros, académicos o especialistas, que se actualizan, mediante la colaboración, cooperación, intercambio de saberes y experiencias, y gestión de información sobre temas relacionados con la enseñanza, el aprendizaje y la gestión escolar.

2.2.2 Proyectos de innovación educativa: se refiere a su contribución a la mejora de las prácticas educativas, a partir de la reflexión, el análisis, el diálogo entre pares, la observación, el estudio y la responsabilidad por la prestación de un servicio educativo de excelencia.

2.2.3 Acompañamiento, asesoría o capacitación a sus pares: se refiere a la estrategia de apoyo a las actividades de dirección que desempeña, con la finalidad de mejorar las habilidades y prácticas profesionales del colectivo docente.

2.2.4 Desarrollo de proyectos escolares: se refiere al desarrollo de proyectos escolares o equivalentes y orientados a la mejora del servicio educativo que fue coordinada por el director aspirante.

2.2.5 Sesiones del Consejo Técnico Escolar desarrolladas en las fechas y horarios establecidos: se refiere a su colaboración efectiva en las sesiones mencionadas.

2.2.6 Proyectos de participación con las familias de los alumnos: Participación con las familias de los alumnos de manera activa en la mejora del servicio educativo que ofrece la escuela, coordinados por el director aspirante.

2.2.7 Proyecto o estrategia de atención para reducir los índices de reprobación o deserción escolar: se refiere a las acciones que ha impulsado, orientadas a reducir los índices de reprobación o deserción escolar del plantel en el que está adscrito, o bien, ha promovido o promueve que la escuela cuente con un proyecto para su atención.

### Ponderación de los elementos multifactoriales

Elementos multifactoriales		Ponderación máxima
Requisitos	Acreditación de estudios	N/A
	Nombramiento definitivo	
	Antigüedad en el servicio	

Factores	Grado máximo de estudios	2
	Capacitación en los últimos tres años	2
	Certificaciones asociadas a la función de director escolar	2
	Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos 10 años	2
	Publicaciones en materia educativa durante los últimos 10 años	2
	Colaboración en redes o comunidades de aprendizaje	1
	Participación en proyectos de innovación educativa	1
	Desarrollo de acciones de asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares	1
	Proyectos orientados a la mejora del servicio educativo de la escuela a su cargo	1
	Desarrollo de sesiones de Consejo Técnico Escolar del plantel en donde está adscrito	1
	Proyectos de participación con las familias de los alumnos	1
	Proyecto orientado a reducir índices de reprobación o deserción escolar	1
	Total	

## SEXTA. VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

El personal con funciones de dirección interesado en participar en este proceso de selección para desempeñar la función de asesoría técnica, deberán registrar su información (datos personales y laborales) y cargar la documentación requerida en la BASE TERCERA de esta Convocatoria en la siguiente dirección electrónica: <http://asesoriatecnica.dspdpuebla.com>, del 14 al 30 de junio de 2021.

La documentación se deberá incorporar en formato PDF , nombrando los archivos de la siguiente forma:

Elementos multifactoriales	Tipo de documento	Nombre con el que se guardará el documento
REQUISITOS Esta documentación es condicionante para poder participar en este proceso de selección.	Título o cédula profesional (por ambos lados) del último grado de estudios.	CURP del director_Título o Cédula, según sea el caso
	Nombramiento definitivo como director o docente, según corresponda, expedido por la Autoridad Educativa competente.	CURP del director_Nombramiento
	Constancia de servicio expedida por la autoridad inmediata superior (Anexo 1).	CURP del director_Constancia de servicio
	Carta compromiso en la que manifiesta por escrito aceptar realizar las actividades	CURP del director_Carta compromiso

	propias de la función de asesoría técnica (Anexo 2).	
<p><b>FACTORES</b> En caso de no contar con algunos de ellos podrá continuar con el proceso.</p>	1. Constancias de capacitación en los últimos tres años, relacionadas con la función directiva.	CURP del director_Capacitación
	2. Certificaciones asociadas a la función directiva.	CURP del director_Certificaciones
	3. Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos diez años.	CURP del director_Premios o reconocimientos
	4. Publicaciones en materia educativa durante los últimos diez años.	CURP del director_Publicaciones
	5. Registro o participación en redes o comunidades de aprendizaje (inscripción, registro, participación, minutas, actas, listas de asistencia, gestión de plataformas MLS).	CURP del director_Redets y comunidades de aprendizaje
	6. Proyectos de innovación educativa a nivel escolar, de zona, estatal, nacional u otros (registros, publicaciones, proyectos o reportes, carta o constancia de participación).	CURP del director_Proyectos de innovación educativa
	7. Acompañamiento o capacitación a sus pares o docentes (nombramientos, oficios, reportes, carta, agradecimiento o constancia que acredite la participación).	CURP del director_Asesoría a sus pares
	8. Planeación escolar, reportes, actas o minutas referidas al desarrollo de proyectos escolares o equivalentes.	CURP del director_Planeación escolar
	9. Sesiones de CTE: Relatoría, minuta o equivalente del desarrollo de los CTE. Testimonio, constancia o evidencia de la supervisión de zona escolar.	CURP del director_Sesiones del CTE
	10. Evidencia de que los padres de familia participan activamente en la mejora de la calidad educativa de la escuela por propuestas directas del director escolar aspirante.	CURP del director_Proyectos de participación de los padres de familia
	11. Proyecto o estadísticas que evidencien que la escuela del director aspirante ha reducido sus índices de reprobación o deserción, o cuenta con un proyecto para su atención.	CURP del director_Índices de reprobación o deserción escolar

Esta autoridad educativa remitirá los expedientes debidamente integrados de los aspirantes a desempeñar la función de asesoría técnica al Comité Colegiado de Revisión que corresponda, según la forma de organización establecida.

### **SÉPTIMA. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

Las fases y fechas establecidas para realizar el proceso de selección de la asesoría técnica son:

Fases	Fechas de realización
Publicación y difusión de convocatorias	Del 3 al 17 de mayo 2021
Recepción de documentos e integración de expedientes	Del 14 al 30 de junio de 2021
Integración, valoración de expedientes y llenado de la Ficha técnica	Del 1 al 16 de julio 2021
Organización de las listas de prelación de los asesores técnicos seleccionados	19 y 20 de julio de 2021
Publicación de resultados	26 de julio 2021
Asignación de asesores técnicos	A partir del 1 de septiembre 2021

### **OCTAVA. PROCESO DE SELECCIÓN DE ASESORES TÉCNICOS**

Se constituirán Comités Colegiados de Revisión para la selección de los asesores técnicos.

La autoridad educativa de esta entidad federativa reunirá e integrará un expediente por cada aspirante, que incluya la documentación probatoria de los elementos multifactoriales (requisitos y factores referidos en las BASES TERCERA y QUINTA) establecidos en esta Convocatoria.

Esta autoridad educativa entregará a los Comités Colegiados de Revisión la documentación probatoria proporcionada por los aspirantes para su postulación, previa validación del cumplimiento de los requisitos.

Los directores que se incorporen a los Comités Colegiados de Revisión, en ningún caso serán candidatos para desempeñar funciones de asesoría técnica.

Cada Comité Colegiado de Revisión valorará los expedientes de los aspirantes a desempeñar la función de asesoría técnica con la finalidad de elegir a los mejores aspirantes.

Para la apreciación de los elementos multifactoriales que integran los expedientes de los aspirantes, los Comités Colegiados de Revisión llenarán la Ficha Técnica (Anexo 3), en la cual registrarán la información y los elementos de ponderación que se indican.

La información derivada de la valoración de los expedientes, conforme a los elementos multifactoriales ponderados en la Ficha Técnica (Apartados B y C del Anexo 3), será la base que fundamente la selección de los asesores técnicos.

Los Comités Colegiados de Revisión, en caso necesario, podrán entrevistar a los aspirantes a asesores técnicos para ampliar la información con base en el expediente presentado. Esta entrevista puede ser presencial o virtual según lo determine esta autoridad educativa.

En caso de que un participante no cumpla con los requisitos y documentos solicitados, el expediente no pasará a revisión del Comité Colegiado de Revisión, por lo que no será considerado en el proceso de selección para la función de asesoría técnica.

## **NOVENA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS**

Esta autoridad educativa recibirá los expedientes que fueron validados por el Comité Colegiado de Revisión a más tardar el 16 de julio de 2021.

Los resultados serán organizados en una lista de resultados por tipo de sostenimiento, modalidad y servicio educativo, por zona escolar, de mayor a menor puntaje, seleccionando a los aspirantes con mejor puntaje para desempeñar la función de asesoría técnica, para el Ciclo Escolar 2021-2022, misma que podrá desempeñar durante dos ciclos escolares.

## **DÉCIMA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS**

La publicación de resultados del proceso de selección se efectuará el 26 de julio de 2021 en la dirección electrónica <http://asesoriatecnica.dspdpuebla.com>

Esta autoridad educativa notificará a los aspirantes si fueron seleccionados para desempeñar la función de asesoría técnica.

El supervisor escolar convocará a los participantes seleccionados con el fin de organizar el desarrollo de las actividades correspondientes a la función de asesoría técnica.

## **DÉCIMA PRIMERA. ASIGNACIÓN DE ASESORES TÉCNICOS**

Se asignará un asesor técnico por supervisión escolar.

Los directores escolares seleccionados como asesores técnicos formarán parte del equipo del SAAE, por tanto, el supervisor escolar coordinará sus actividades, las cuales realizará en el marco de los Lineamientos establecidos para ello.

Si fuera necesario reemplazar a un asesor técnico por causas justificadas, esta autoridad educativa seleccionará al siguiente aspirante de la lista de resultados, previa notificación a la Unidad del Sistema, asegurando no afectar la prestación del servicio educativo.

El asesor técnico en ningún caso podrá dejar de realizar su función de director en la escuela que está a su cargo, por lo que debe llevar a cabo la función de asesoría técnica a contra turno.

El personal con funciones de dirección seleccionado como asesor técnico formará parte del equipo del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica, será asignado un asesor técnico por supervisión escolar, por tanto, el supervisor escolar coordinará sus actividades, las cuales realizará en el marco de los Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica.

Esta autoridad educativa podrá seleccionar y asignar asesores técnicos hasta el 16 de mayo del Ciclo Escolar 2021-2022, de acuerdo con la lista de resultados del proceso de selección de esta Convocatoria.

## **DÉCIMA SEGUNDA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO**

El personal directivo escolar asignado como asesor técnico mediante este proceso de selección, recibirá un incentivo económico de \$3,946.35 mensuales, hasta por 10 meses en un ciclo escolar, como reconocimiento al desempeño de las funciones de la asesoría técnica; de conformidad con la disponibilidad presupuestaria y en términos de las disposiciones aplicables. Para ser acreedor a dicho incentivo económico, el director con funciones adicionales de asesoría técnica deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Cumplir en tiempo y forma con la totalidad de las actividades y evidencias indicadas en la plataforma digital de la Unidad del Sistema las cuales serán validadas por el supervisor escolar.
- Atender los siguientes requerimientos establecidos:
  - a. Reporte del proceso de inducción a las funciones de asesoría técnica. Después del taller de inducción a las funciones, el asesor técnico deberá elaborar un reporte breve sobre los aprendizajes obtenidos en el mismo y los retos que se propone atender en el ejercicio de la función.
  - b. Plan de trabajo de la asesoría técnica. A partir de la designación para realizar funciones de asesoría técnica, el asesor técnico deberá elaborar un plan de trabajo, conforme a los acuerdos que se establezcan en la supervisión escolar y en el Consejo Técnico de Zona. El asesor técnico incorporará este plan en la plataforma digital de la Unidad del Sistema.
  - c. Reporte mensual de las actividades de asesoría. El asesor técnico registrará en la plataforma digital de la Unidad del Sistema las actividades que realizó con su asesorado o



grupo de asesorados; en este espacio también incluirá las evidencias de conformidad con el calendario para el registro y desarrollo de las actividades, emitido por la Unidad del Sistema.

- Atender hasta tres directivos, debiendo acompañar a cada uno por lo menos tres horas a la semana.
- Dedicar hasta nueve horas a estas funciones adicionales. Dichas horas deberán cumplirse de manera regular cada semana para ser acreedor al incentivo correspondiente.

La Secretaría, a través de la Unidad del Sistema, otorgará el incentivo económico de conformidad con la información que proporcione esta autoridad educativa, en congruencia con la base de datos del padrón y las evidencias del trabajo realizado y registrado por los asesores técnicos.

La base de cálculo del incentivo a los asesores técnicos será mensual y el pago se realizará en dos exhibiciones durante el ciclo escolar, previa validación de la información sobre el ejercicio de la función adicional y registro de esta en la plataforma digital de la Unidad del Sistema, por parte de esta autoridad educativa.

### **DÉCIMA TERCERA. CONSIDERACIONES GENERALES**

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

Las funciones para acompañar, apoyar, retroalimentar y orientar a sus pares, con el objeto de mejorar la gestión de los planteles escolares en que estos laboran, se realizarán conforme a lo establecido en las Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica y el proceso de selección de los directores escolares que se desempeñarán como asesores técnicos en la educación básica, emitidas por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

No podrán participar en el proceso de selección de directores escolares interesados en realizar funciones de asesor técnico en educación básica, aquellos que:

- No cumplan con los requisitos previstos.
- Proporcionen información falsa o documentación apócrifa.
- Presenten la documentación solicitada fuera de las fechas establecidas en esta Convocatoria.

Las vías de comunicación entre esta autoridad educativa y quienes participen en el proceso de selección para el reconocimiento para funciones de asesor técnico en el Ciclo Escolar 2021-2022, serán el correo electrónico y los números telefónicos (celular o fijo) que aporte cada aspirante, desde el momento de su postulación.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el participante podrá dirigirse a la Secretaría de Educación del Estado de Puebla, en la dirección de correo electrónico [asesoria.tecnica@seppue.gob.mx](mailto:asesoria.tecnica@seppue.gob.mx) y números telefónicos 22 22 29 69 21 y 22 22 29 69 24 en el horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema y esta autoridad educativa, de acuerdo con sus respectivos ámbitos de competencia.

### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

La Secretaría de Educación Gobierno de Puebla, con domicilio en Calle Jesús Reyes Heróles, S/N entre 35 y 37 Norte, Col. Nueva Aurora, C.P. 72070, Puebla, Pue es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado Puebla y la demás normatividad que resulte aplicable.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la Siguiete página:  
<http://asesoriatecnica.dsdpuebla.com>

Puebla, Pue., a 17 de mayo de 2021



*[Handwritten signature]*  
C. MELITÓN LOZANO PÉREZ  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL  
ESTADO DE PUEBLA

**ANEXO 1**

**CONSTANCIA DE SERVICIO**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

**P R E S E N T E:**

La o el que suscribe (nombre y cargo de la autoridad inmediata superior) hace constar que la o el

**C. (Nombre del directivo aspirante a asesor técnico)**

Con CURP \_\_\_\_\_, RFC \_\_\_\_\_ y clave(s) presupuestal(es) \_\_\_\_\_ actualmente se encuentra adscrito y activo como director(a) de la escuela (nombre de la escuela), con C.C.T (Clave de Centro de Trabajo), turno (matutino/vespertino) perteneciente a la zona escolar \_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, Pue. y que se encuentra desempeñando esta función desde hace (número de años como director del aspirante) años ininterrumpidos en el nivel educativo de \_\_\_\_\_.

No omito mencionar que el director referido no tiene en su historial administrativo nota desfavorable, se expide la presente a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021 (Con fecha no menor al 14 de junio ni mayor al 30 de junio del año en curso).

Sello - firma de la autoridad inmediata superior.

---

**C. Nombre Completo**  
**Cargo**

**ANEXO 2**

**CARTA COMPROMISO DEL ASPIRANTE A ASESOR TÉCNICO**

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

Por medio de la presente manifiesto que, de ser seleccionado para las funciones de asesoría técnica, acepto realizar las actividades establecidas en las Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica y el proceso de selección de los directores escolares que se desempeñarán como asesores técnicos en la educación básica. De manera puntual, me comprometo a lo siguiente:

- a) Cumplir con las funciones de asesoría técnica durante el periodo señalado y desarrollar las actividades establecidas en las Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica y el proceso de selección de los directores escolares que se desempeñarán como asesores técnicos en la educación básica.
- b) Participar en los procesos de formación a los que convoque la autoridad educativa de la entidad federativa, dirigidos a los directores escolares con funciones adicionales de asesoría técnica, para desarrollar de manera adecuada las actividades de apoyo, asesoría y acompañamiento que requiera el personal directivo de otras escuelas.
- c) Llevar a cabo todas las actividades que implica la asesoría técnica y atender al personal directivo que me sea asignado (máximo tres).
- d) Subir a la plataforma digital correspondiente toda la información que se solicite como seguimiento al desarrollo de mis funciones como asesor técnico, cumpliendo con los tiempos establecidos en el calendario de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestra y los Maestros, y respetando la confidencialidad de la información que se proporcione.
- e) Responder un cuestionario al inicio del ciclo escolar, elaborar el plan de trabajo y subirlo a la plataforma digital correspondiente, así como los reportes mensuales y el reporte final o balance, para contar con el soporte documental de la realización de mis funciones como asesor técnico.
- f) Elaborar una carpeta del trabajo realizado con cada asesorado a fin de tener todas las evidencias del proceso de asesoría técnica.
- g) Informar, en tiempo y forma, sobre mi trabajo de asesoría técnica a las autoridades educativas que lo soliciten.
- h) Conducirme con ética y equidad con cada uno de mis colegas en el desempeño de la asesoría técnica.

Nombre del aspirante a asesor técnico \_\_\_\_\_  
CURP \_\_\_\_\_ Clave presupuestal \_\_\_\_\_  
Tipo de sostenimiento (federalizado/estatal) \_\_\_\_\_ CCT \_\_\_\_\_  
Función \_\_\_\_\_ Zona escolar de adscripción \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del aspirante a  
Asesor técnico

\_\_\_\_\_  
Lugar y fecha donde se firma

**ANEXO 3**

**FICHA TÉCNICA**

**ELEMENTOS DE PONDERACIÓN**

**A. REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE ASESORÍA TÉCNICA**

La autoridad educativa de la entidad federativa deberá responder este formulario como parte del expediente del aspirante a desempeñar las funciones de asesoría técnica. Marque con una X el resultado que corresponda o complete la información que se le solicita. En caso de que el aspirante no cumpla con alguno de los requisitos se le deberá notificar que no es elegible para el proceso de selección.

**Tabla A**

Acreditación de estudios	Anotar el dato que se solicita
Título o número de Cédula Profesional (área de especialidad o campo de estudio)*	

\* Requiere del documento probatorio correspondiente en original y copia.

Nombramiento y funciones	Sí	No
Tiene nombramiento definitivo como personal con funciones de director escolar.*		
Ha desempeñado funciones de director escolar durante al menos tres años en el nivel educativo, modalidad o tipo de servicio en el que busca desarrollar las funciones adicionales de asesoría técnica.		

\* Requiere del documento probatorio correspondiente en original y copia. En caso de educación multigrado, indígena o telesecundaria, puede ser director encargado o equivalente, o bien, desempeñar funciones directivas.

El aspirante asegura que:	Sí	No
Cuenta con una sola plaza y se abstiene de desempeñar otra función adicional, ya sea con carácter definitivo o temporal.		
Posee habilidades básicas en el manejo de tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital (manejo de un procesador de textos, correo electrónico, video llamadas, redes sociales y plataformas digitales, entre otras).		
No ha incurrido en alguna falta grave durante la realización de sus tareas institucionales en el servicio.		

Resultado	Sí	No
El aspirante cumple con TODOS los requisitos para desempeñar las funciones de asesoría técnica.		

**B. ASPECTOS VINCULADOS CON EL DESARROLLO PROFESIONAL**

El Comité Colegiado de Revisión deberá marcar con una X la opción que corresponda en cada aspecto señalado de la lista. El puntaje máximo es 10. Para obtener la calificación final deberá sumar los puntos obtenidos en las tablas B y C.

<b>Tabla B</b>				
<b>Aspectos</b>	<b>Elementos de calificación</b>	<b>Nivel 0</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>
Formación académica	Grado máximo de estudios	No cuenta con estudios adicionales a la licenciatura (0 puntos)	Cuenta con especialización o maestría completa (1 punto)	Cuenta con doctorado completo (2 puntos)
Formación continua	Número de horas de capacitación en los últimos tres años, relacionadas con su función de director escolar	No cuenta con capacitación o tiene menos de 40 horas (0 puntos)	De 40 a 90 horas (1 punto)	91 o más horas (2 puntos)
	Certificaciones asociadas a la función de director escolar. Al menos una constancia o certificado de la institución oferente con dictamen aprobatorio	No cuenta con certificación (0 puntos)	En proceso de certificación (1 punto)	Cuenta con certificado o constancia (2 puntos)
Trayectoria profesional	Premios o reconocimientos obtenidos en su trayectoria profesional en los últimos 10 años	No cuenta con premios o reconocimientos (0 puntos)	Uno (1 punto)	Dos o más (2 puntos)
	Publicaciones durante los últimos 10 años en materia educativa	No cuenta con publicaciones (0 puntos)	Una (1 punto)	Dos o más (2 puntos)
Subtotal	Resultado de la suma del puntaje por columna			
Total. Resultado de la suma de los puntos obtenidos en las tres columnas. La calificación máxima es de 10 puntos.				

**C. ASPECTOS VINCULADOS CON LA GESTIÓN ESCOLAR**

Para completar los rubros siguientes se requiere que los aspirantes presenten evidencias sobre los puntos señalados, en original y copia. En caso de que no muestre el original por algún motivo, pueden exhibir copia firmada por la persona autorizada para hacerlo.

Anote 1 debajo de la opción "Sí" cuando el director presente evidencia del aspecto, anote 0 cuando carezca de la misma.

<p><b>Tabla C</b></p> <p><b>Aspectos a valorar en los últimos cinco años</b></p>	<p><b>¿Presenta evidencia?</b></p> <p><b>(No= 0 / Sí= 1)</b></p>
<p>1. El director escolar ha participado o participa en redes o comunidades de aprendizaje institucionales para favorecer su desarrollo profesional. Ejemplos de EVIDENCIA: registro o participación en redes o comunidades en los que figure su nombre (inscripción, registro, participación, minutas, actas, listas de asistencia, gestión de plataformas LMS).</p>	
<p>2. El director escolar ha coordinado, participado o participa en proyectos de innovación educativa a nivel escolar, de zona, estatal, nacional u otros. Ejemplos de EVIDENCIA: registros, publicaciones, proyectos o reportes de los proyectos de innovación en que ha participado y figura su nombre. Carta o constancia que acredite su participación.</p>	
<p>3. El directorescolar ha proporcionado o proporciona asesoría, acompañamiento o capacitación a sus pares, o bien a maestras y maestros. Ejemplos de EVIDENCIA: nombramientos, oficios, reportes o actas en los que figure la responsabilidad y su nombre. Carta, agradecimiento o constancia que acredite su participación.</p>	
<p>4. El director escolar aspirante ha desarrollado o desarrolla proyectos escolares o equivalentes orientados a la mejora del servicio educativo de la escuela a su cargo. Ejemplos de EVIDENCIA: planeación escolar, reportes, actas o minutas referidas al desarrollo de proyectos escolares o equivalentes.</p>	
<p>5. El director escolar aspirante ha impulsado o impulsa el desarrollo de sesiones de Consejo Técnico Escolar del plantel en donde está adscrito, de modo que participa la mayoría del personal docente, en las fechas y horarios establecidos. Ejemplos de EVIDENCIA: relatoría, minuta o equivalente del desarrollo de los Consejos Técnicos Escolares, testimonio, constancia o evidencia de la supervisión escolar.</p>	

<p align="center"><b>Tabla C</b></p> <p align="center"><b>Aspectos a valorar en los últimos cinco años</b></p>	<p align="center"><b>¿Presenta evidencia?</b></p> <p align="center"><b>(No= 0 / Sí= 1)</b></p>
<p>6. El director escolar aspirante ha impulsado o impulsa la participación de las familias de los alumnos en la mejora del servicio educativo que ofrece la escuela. Ejemplos de EVIDENCIA: actas, relatorías, minutas o proyectos de participación de las familias.</p>	
<p>7. El director escolar aspirante ha impulsado o impulsa acciones orientadas a reducir los índices de reprobación o deserción escolar del plantel en el que está adscrito, o bien, ha promovido o promueve que la escuela cuente con un proyecto para su atención. Ejemplos de EVIDENCIA: proyecto, planeación escolar o estadísticas educativas de dos o varios ciclos escolares. Resultados de pruebas a gran escala (estatal o nacional).</p>	
<p>Subtotal</p>	
<p>Sume todas las respuestas. El máximo es de siete puntos.</p>	
<p>Total general</p>	
<p>Sume los puntos obtenidos en las tablas B y C. La calificación máxima es de 17 puntos.</p>	